GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2026. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HONDO VALLE, PROV. ELIAS PIÑA

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD$38,901,440.64.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 3er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2026	% del total de gastos al 3er. Trimestre 2026
Gastos de personal	8,332,448.88	21%	7,574,403.00	29%	50,955.00	5%	5,333,891.79	20%
Servicios municipales diversos	11,125,969.97	29%	10,099,133.98	39%	67,870.00	7%	7,719,225.01	30%
Prog. Ed., Género y Salud	1,494,789.44	4%	1,261,954.73	5%	8,492.51	1%	1,008,377.92	4%
Gastos de capital e inversión	17,948,232.35	46%	7,208,878.25	28%	802,906.25	86%	5,765,591.00	22%
Total=====►	**38,901,440.64**	**100%**	**26,144,369.96**	**100%**	**930,223.76**	**100%**	**19,827,085.72**	**100%**

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre**.**

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.